



DECRETO N° 520

CASTRO, 18 de octubre de 2018.

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la sesión ordinaria N°52 del 13/12/2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018;; la Ley N° 19.886 de compras Públicas; El Decreto N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el Decreto N°1.410 que modifica D.S.N°250 publicada el 12/05/2015; la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

AUTORIZÁSE COMPRA DIRECTA A: SOCIEDAD RODRIGO MALDONADO ESPAÑA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT: 76.004.441-5, por la la suma de \$267.750.- (Doscientos sesenta y siete mil setecientos cincuenta pesos), por la adquisición de 09 galvanos de madera de 30x22 para entrega de reconocimiento por años de servicios a funcionarios municipales de Castro. Art. 10, N°8, Reglamento Ley de Compras y contrataciones públicas.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta 215.24.01.008. Premios y Potros del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL
CASTRO**



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE DE LA COMUNA
CASTRO**

Distribución:

- Dir. Adm. y Finanzas.
- Archivo "13"